



	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, BAJO LA MODALIDAD DE RENTING, DE TRES EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS; ASÍ COMO DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SU MANTENIMIENTO, QUE INCLUYA COPIAS, SERVICIO TÉCNICO, PIEZAS, MANO DE OBRA, DESPLAZAMIENTO Y CONSUMIBLES NECESARIOS, DURANTE LOS AÑOS 2024 A 2028 (EXP 24-173-18).	Abril 2024
EXP. 24-173-18 Procedimiento Abierto simplificado abreviado	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato, consiste en la contratación del suministro, bajo la modalidad de renting, de tres equipos de impresión y fotocopias, así como los servicios de mantenimiento; incluyendo copias, servicio técnico, piezas, mano de obra, desplazamiento y consumibles necesarios para el funcionamiento óptimo de las máquinas, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de Carmona cuenta en la actualidad con varios dispositivos de producción documental compuesto por equipos de distinta antigüedad. Además, la ausencia de herramientas de control de la producción, gestión de consumibles y su coste asociado, han producido por consiguiente un aumento del gasto.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de racionalizar dicho sistema mediante la organización del suministro bajo unos parámetros de control (unificación de los equipos, renovación tecnológica, control de consumo, control de producción y cargas de trabajo) que optimicen el servicio de producción documental a través de una gestión centralizada cuyas características se detallan en el presente pliego.

3.- PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

a) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

La determinación del presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta los precios de mercado del suministro y de los servicios complementarios a prestar. En dicho presupuesto se entienden incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de los servicios reseñados e instalación de los equipos, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y encargo, tasas, licencias, visados y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales, autonómicos y estatales. No se consideran incrementos en los costes. El plazo de ejecución del contrato será de cuatro años, se establece el presupuesto que se detalla en la tabla siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Presupuesto máximo de licitación ○ IVA No Incluido 	DIECISÉIS MIL CINCUENTA EUROS (16.050,00 €)
<ul style="list-style-type: none"> ○ Presupuesto máximo de licitación ○ IVA Incluido (21%) 	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (19.420,50 €)

Lote	Precio sin IVA	Cuantía del IVA (21 %)	Precio incluido IVA
Lote único	16.050,00 €	3.370,50 €	19.420,50 €
TOTAL PRESUPUESTO	16.050,00 €	3.370,50 €	19.420,50 €

CSV: 07E80021A33F00B6E8B9S7G3F1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021A33F00B6E8B9S7G3F1 en <https://sede.carmona.org>



FIRMANTE - FECHA
MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR - 18/04/2024 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 19/04/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/04/2024 07:35:10

EXPEDIENTE :: 2024017300000018 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





b) Valor Estimado

Al tener el contrato una duración de cuatro años, el valor estimado del contrato, calculado conforme al artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se cuantifica en **DIECISÉIS MIL CINCUENTA EUROS (16.050,00 €) IVA excluido**.

c) Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

Dado que se trata de un gasto de carácter plurianual que abarca más de un ejercicio económico, el Ayuntamiento se compromete a dotar a los presupuestos de los ejercicios siguientes de la cuantía necesaria para hacer frente al gasto que supone la contratación de este servicio.

La imputación anual del presupuesto estimada, para un periodo de cuarenta y ocho meses, sin posibilidad de prórroga es la siguiente:

AÑO	PERIODO IMPUTABLE	BASE	IVA (21 %)	TOTAL
2024	Abril a Diciembre 2024	3.009,37 €	631,97 €	3.641,34 €
2025	Enero a Diciembre 2025	4.012,50 €	842,62 €	4.855,12 €
2026	Enero a Diciembre 2026	4.012,50 €	842,62 €	4.855,12 €
2027	Enero a Diciembre 2026	4.012,50 €	842,62 €	4.855,12 €
2028	Enero a Marzo 2028	1.003,13 €	210,67 €	1.213,80 €
23-27	48 MENSUALIDADES	16.050,00 €	3.370,50 €	19.420,50 €

Al no preverse ni prórrogas ni modificaciones contractuales, el importe del valor estimado contractual es de **16.050,00 euros (IVA EXCLUIDO)**

4.- RETRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA

- 1.- El contratista tendrá derecho al abono anual de la correspondiente facturación, según su oferta.
- 2.- El pago se efectuará, previa presentación de la factura anual por el importe correspondiente, que deberá ser conformada por el responsable municipal del contrato.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro años, comenzando en abril de 2024 hasta febrero de 2028.

El plazo de duración previsto se entiende adecuado, dada la naturaleza del contrato, por cuanto los licitadores no pueden comprometerse a una duración mayor al resultar imposible prever una revisión de precios. Igualmente resulta dicho plazo adecuado para garantizar una adecuada competencia.

6.- REVISIÓN DE PRECIOS DURANTE LAS PRÓRROGAS

No está prevista revisión de precios alguna.

7.- JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Se establecerán en el momento procedimental oportuno.

8.- JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION

Se utilizarán varios criterios de valoración para la determinación de la mejor oferta en relación a la calidad-precio.

Carmona, a fecha de la firma digital

CSV: 07E80021A33F00B6E8B9S7G3F1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021A33F00B6E8B9S7G3F1 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024017300000018
	MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR - 18/04/2024 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 19/04/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/04/2024 07:35:10	Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

